



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 001 - 2015/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA EN CARGO DE SUPERVISOR

Lima, 08 ENE. 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 282-2013/SUNAT se encargó al señor Alfredo Alonso Quispe Correa Angulo en el cargo de Supervisor de la División de Auditoría de Operaciones Tributarias de la Oficina de Control Interno, actualmente Órgano de Control Institucional;

Que resulta conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando anterior;

Que según el inciso 17.1 del artículo 17º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17º de la Ley N.º 27444 y en uso de la facultad conferida por el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, con eficacia al 5 de enero de 2015, la encargatura del señor Alfredo Alonso Quispe Correa Angulo en el cargo de Supervisor de la División de Auditoría de Operaciones Tributarias del Órgano de Control Institucional, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA